

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
 TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100025567	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	70958636	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2020	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas del	DÍAS	11/02/2021	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	15/04/2020		11/02/2021			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020			No. DOC. IDENTIDAD	901.380.586-1		
DIRECCIÓN	CARRERA 64 #97-68			TELÉFONO	4674467		
ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020			No. DOC. IDENTIDAD	901.380.586-1		
DIRECCIÓN	CARRERA 64 #97-68			TELÉFONO	4674467		
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS			No. DOC. IDENTIDAD			
DIRECCIÓN				TELÉFONO	1		

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 541 DE 2020, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCOLTAS QUE REQUIERA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD ZONA 5.

UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020 CONFORMADO POR:

EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
 COBASEC LTDA
 CENTINEL
 LIMITADA

NIT 800.010.866-6 PARTICIPACIÓN 55%
 NIT 891.801.317-1 PARTICIPACIÓN 10%
 NIT 820.001.482-6 PARTICIPACIÓN 34%
 NIT 860.058.002-5 PARTICIPACIÓN 1%

SEGURIDAD SURAMERICA

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA

DECLARACIONES: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES. LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1,189,954,955.00	5,737,185,138.96	5,737,185,138.96	2,780,266.00
PATRONAL	594,977,477.00	1,721,155,541.69	1,721,155,541.69	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	594,977,477.00	1,721,155,541.69	1,721,155,541.69	0.00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	594,977,477.00	1,721,155,541.69	1,721,155,541.69	0.00
TOTAL ASEGURADO			5,737,185,138.96	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MILLENNIUM BROKER LTDA	AGENCIAS	100.0

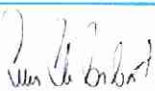
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/12/2020

PRIMA BRUTA	\$	2,780,266.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	2,780,266.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	528,251.00
TOTAL A PAGAR	\$	3,308,517.00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
 PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO
 EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
 DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
 EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
 Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100025567	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	70958636	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2020	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas del	15/04/2020	24:00 Horas del	11/02/2021				

CONDICIONES PARTICULARES

PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE: LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL EMPLEO DE VIGILANTES, CANINOS, ARMAS DE FUEGO Y ERRORES DE PUNTERÍA UTILIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EXCESO DE LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO PARA EMPRESA DE VIGILANCIA, CON SUBLÍMITE ASEGURADO, EVENTO \$1.189.954.955 VIGENCIA \$3.966.516.571,01

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACION N°04 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO Y SE PRORROGA SU VIGENCIA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

